



Medidas extraordinarias ante el COVID-19

AOP colabora con el Ministerio de Transportes en la publicación del mapa de estaciones de servicio con instalaciones de restauración

- **Es un servicio pensado para ayudar a los trabajadores que deban desplazarse para mantener los servicios esenciales y el abastecimiento, como transportistas profesionales, transporte sanitario, fuerzas y cuerpos de seguridad, y otros trabajadores que puedan estar en similares circunstancias.**
- **Se puede consultar desde Google Maps y permite localizar puntos de restauración, comida rápida o servicios de duchas en autopistas y carreteras.**

Madrid, 2 de abril de 2020

La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos ha colaborado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la creación de un mapa de estaciones de servicio con instalaciones de restauración, comida rápida y/o duchas. Esta iniciativa busca responder a las necesidades de información de trabajadores que se desplacen para mantener los servicios esenciales y el abastecimiento, como, por ejemplo, transportistas profesionales de mercancías y viajeros, transporte sanitario, o fuerzas y cuerpos de seguridad.

La elaboración de este mapa, que el Ministerio ha llevado a cabo en un tiempo récord y maximizando los mecanismos de colaboración, permitirá disponer en tiempo real de esta información y facilitar a todos los trabajadores que siguen sosteniendo servicios esenciales y asegurando la distribución y abastecimiento que se ven obligados a desplazarse, la ubicación de puntos de restauración, tiendas con venta de alimentos preparados y servicios de ducha en las principales autovías y carreteras de España.

El mapa de puntos de restauración se irá actualizando periódicamente, incorporando la información adicional de la que se vaya disponiendo, y se puede consultar a través de Google Maps o del siguiente enlace:

<https://www.mitma.gob.es/transporte-terrestre/punto-de-informacion-de-servicios-de-restauracion>.

Desde la declaración del estado de alarma y con medidas extra de protección de los trabajadores, más del 98 % de las estaciones de servicio y las nueve refinerías de las asociadas de AOP están operativas. La asociación quiere resaltar que el esfuerzo que está desarrollando el sector para asegurar el suministro, garantizar la movilidad, contribuir a la prestación de servicios esenciales y luchar, con el conjunto de la sociedad española, para hacer frente a esta crisis, no es otra cosa que una muestra del compromiso del sector del refino y de distribución de productos petrolíferos con el bienestar de todos los ciudadanos y el futuro del país.



En palabras del director general de AOP, Andreu Puñet: “Como servicio esencial que somos, vamos a esforzarnos para facilitar el trabajo de los conductores mientras dure el estado de alarma, como hemos hecho siempre”.

Finalmente, en esta situación excepcional y ante el descenso abrupto del consumo como consecuencia de las medidas de confinamiento, AOP aplaude la iniciativa del Gobierno, en el marco del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, de ampliar en dos meses el plazo de venta de gasolina con especificación de invierno. Tras la declaración del estado de alarma, la demanda de gasolina está experimentando una reducción sin precedentes que, a su vez, está provocando una rotación de los tanques de almacenamiento más lenta de lo previsto, impidiendo así el inicio de la comercialización de gasolina con especificación estival en la fecha prevista. Este aplazamiento permitirá a las compañías adaptar su producción a la caída de la demanda manteniendo los estándares de calidad y sin afectar a la cadena de suministro.

Para más información puede contactar con AOP en el 915721005 o en el correo ines.cardenal@aop.es

